

EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS "INSOR"

INFORMACION REPORTADA DEL 1º.- DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial a los requerimientos definidos en las Resoluciones 357 de 2008 y 193 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno elaboró el informe de Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2018.

I OBJETIVO

La valoración practicada, consistió en la evaluación de los aspectos del Sistema del Control Interno Contable del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia 2018, con el propósito de que la información Contable logre las características fundamentales de relevancia y comprensibilidad, contribuyendo así a la finalidad del Sistema de la Contabilidad Pública, examinando y verificando el cumplimiento y la efectividad de las políticas establecidas por la Entidad.

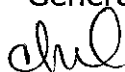
II ALCANCE

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, el cual para el periodo de 2018 se desarrolló dentro del marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, según los requerimientos de las Resoluciones 533 de 2015, 693 de 2016 y 484 de 2017, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario de Evaluación de Control Interno por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, del Instituto.

III CRITERIOS DE EVALUACION

Las siguientes, son algunas de las normas y disposiciones tenidas en cuenta para efectos de la elaboración del informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable:

- Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación Control Interno Contable.
- Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.



- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control Interno Contable.
- Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
- Resolución 693 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015.

IV METODOLOGIA

Para la emisión del presente informe, se utilizó la siguiente metodología:

- Diligenciamiento del formulario para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Mesa de Trabajo con la responsable del proceso Contable, para verificación y valoración de la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo para Entidades de Gobierno.
- Consulta Estados Financieros del INSOR, a 31 de diciembre de 2018.
- Revisión de las evidencias presentadas de documentos soportes, conciliaciones bancarias, acta comité inventarios, liquidación nómina.

V RESULTADOS DE LA EVALUACION

La Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2018, evaluando el desarrollo del Control Interno Contable en la evolución de las etapas del proceso en cuanto a las actividades de reconocimiento, medición posterior y revelación efectuadas en la vigencia 2018, las cuales permitieron la preparación y presentación de los Estados Financieros, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que respaldaron la realización en el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

En el cuestionario verificado, se plantearon treinta y dos (32) criterios de control, donde cada uno de ellos se evaluó a través de la verificación de su existencia y posteriormente se evaluó las preguntas derivadas del criterio en cuanto a su efectividad.

Las opciones de calificación para ser seleccionada en todas las preguntas, correspondieron: "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tuvieron la siguiente valoración dentro del formulario:





EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total del 100%, de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control el 30% y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control, los cuales se interpretan de la siguiente manera:

RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 \geq CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 \geq CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 \geq CALIFICACION \leq 5.0	EFICIENTE

El formulario se evaluó de acuerdo con la organización y las disposiciones descritas anteriormente, en el cual se justificó la evaluación realizada en cada una de las preguntas utilizando la columna de "OBSERVACIONES", allí se dejó registradas las razones por las cuales se asignó la calificación, o referenciando las evidencias que respaldan la misma.

La evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, obtuvo un resultado de 4.90 puntos, indicando que el Sistema de Control Interno Contable de acuerdo a su escala de interpretación automática es EFICIENTE, orientándonos al mejoramiento y mantenimiento de las acciones de control.

VI RECONOCIMIENTO

En esta etapa del proceso contable, se observó la incorporación en el estado de resultados, los hechos económicos que hicieron parte de los Estados Financieros (activos, pasivos, patrimonio, ingreso y gasto); información generadora de beneficios económicos y que fueron susceptibles de medición monetaria. El reconocimiento de estos hechos económicos está identificados, clasificados, medidos y registrados.

Se evidenció, que la Entidad tiene identificados los proveedores de información dentro del Procedimiento de Gestión Contable, dentro de los cuales se encuentran Servicios Administrativos, Almacén, Nómina, Jurídica, Contratación y Tesorería, entre otros.

Así mismo, se constató que la entidad tiene identificados los receptores de información, los cuales se discriminan en el procedimiento de Gestión Contable, dentro de los cuales se encuentran: la Dirección General, los funcionarios, la Contaduría General de la Nación, la Cámara de Representantes, el Departamento Nacional de Planeación y la población en general. Igualmente, que el envío de la información se realiza por transmisión al aplicativo CHIP, la publicación de los Estados Financieros mensuales en la página Web de la Entidad y envíos por medio físico; y correo electrónico al Departamento Nacional de Planeación y Cámara de Representantes.

Dentro de la evaluación realizada, se evidenció que la Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado el día 19 de Octubre, sobre activos controlados por política de propiedad planta y Equipo - Acta 01. Las políticas contables contemplan los criterios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, teniendo en cuenta el marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual se aplicó en la preparación y presentación de la Información Financiera de 2018.

Se observó, que el Instituto realizó una toma física de bienes en 2018, lo cual está establecido en el Manual de Administración de Manejo de Bienes e Inventarios, donde se indica que el Inventario de bienes de propiedad de la Entidad, se realizará una vez al año. Así mismo, se constató que en los procedimientos de Gestión Contable se indican las conciliaciones que se deben realizar con las áreas, los cuales están socializados con el personal involucrado en el proceso y son utilizados en el momento de realizar las conciliaciones entre almacén y contabilidad, permitiendo validar los pasivos exactos. Se evidenció, que las socializaciones se efectúan a través de reuniones y mesas de trabajo, entre ellas están: almacén, presupuesto, tesorería y nómina. Se cuenta con las Actas debidamente firmadas por los asistentes a la socialización, las conciliaciones realizadas y los listados generados por los aplicativos.

El INSOR opera con el Sistema Integrado de información financiera SIIF - Nación para el proceso financiero contable, con el aplicativo SOLGEIN en Almacén; y actualmente cuenta con Excel para la liquidación de la Nómina.

VII ETAPA DE REVELACION

En la evaluación realizada por Control Interno, se evidenció que la información financiera a 31 de diciembre de 2018, se elaboró y diligenció teniendo en cuenta los lineamientos del nuevo Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, según Resolución 706 de 2016, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, transmitidas por la Contaduría General de la Nación; por las cuales se incorporó al Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo, sus cifras y reportes contables tienen consistencia entre las Notas y los Estados Contables, y sus registros están revelados por el valor de los activos fijos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuenta de orden; los cuales se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y transmitidos al Sistema de Hacienda CHIP.

Del mismo modo, se observó que los primeros Estados Financieros no se compararon con el periodo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos recibidos mediante la Resolución 693 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Verificados los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 del INSOR (cifras en miles) y teniendo en cuenta el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA, se evidenció que la transición al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno presentaron efectos en las políticas contables del Instituto con respecto al Régimen de Contabilidad anterior, observándose en una de ellas, un crecimiento patrimonial con respecto a la vigencia 2017, que primordialmente se explica por el reconocimiento del avalúo comercial de la construcción y el terreno del mismo, debido a que se empleó la opción del valor de mercado a la fecha de transición.

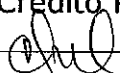
Se observó, que a 31 de diciembre de 2018 el Patrimonio de la Entidad reflejó un valor de \$12.409.903.083.33, el cual se constituyó de la siguiente manera:

Plan Cuentas	A 31 de diciembre de 2018
Patrimonio de las Entidades de Gobierno	
Capital Fiscal	4.940.927.925.60
Resultado de Ejercicios Anteriores (2017)	4.007.099.167.22
Resultado del Ejercicio / Impacto para la Transición al Nuevo Marco de Regulación	(661.460.499.64)
Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	4.123.336.490.15
Total Patrimonio	12.409.903.083.33

Se evidenció, que el déficit del resultado del Ejercicio por valor de \$661.460.499.64, corresponde en cierta medida a excedentes financieros de recursos recaudados en otras vigencias y se encuentran transferidos a la Cuenta Única Nacional, por lo cual al solicitar los recursos de esta cuenta, se genera una factura automática y en el momento en que se causa se lleva al gasto. Otra circunstancia que produjo el déficit, se debe a la depreciación de bienes que se encuentran en Bodega y el registro proporcional por los beneficios a corto plazo que se pagan en forma mensual.

Por otro lado, se observó que el déficit del ejercicio entre sus ingresos y gastos por valor de \$661.460.499.64, está representado en que sus ingresos totales de \$9.419.436.727.95 y sus gastos totales de \$10.080.897.227.59.

Las cifras de los ingresos estuvieron compuestas por los giros realizados por convenios interinstitucionales \$679.104.479 y de contraprestación de servicios informativos \$327.600.000, por los giros realizados durante la vigencia por la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional – DTN para cubrir los compromisos adquiridos por



Instituto \$8.372.211.413.40 y otros ingresos por transferencias de venta de bienes recibidos sin contraprestación \$38.053.000.

Los gastos estuvieron conformados por sueldos \$2.338.255.496, contribuciones efectivas \$617.503.200, aportes sobre la nómina \$121.634.900, prestaciones sociales \$1.364.000.577, gastos de personal diversos \$272.860.399.03, generales \$4.702.709.615.13 e impuestos contribuciones y tasas \$70.878.253.42, provisiones, depreciaciones y amortizaciones \$541.853.400.51, operaciones de enlace 50.933.959.19 y gastos diversos \$267.447.31.

Referente a su publicación, se evidenció que los Estados Financieros son publicados trimestralmente en la página Web del Instituto y sus cifras son semejantes para los diferentes usuarios de la información. Igualmente, y de acuerdo a la Ley 734 - artículo 34, numeral 36 de 2002 expedida por el Gobierno Nacional y Resolución 182 de 2017 - artículo 1º- emitida por la Contaduría General de la nación, se evidenció la publicación en la página Web del Instituto, en forma mensual los Estados Financieros del Instituto.

VIII OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

Dentro de la Evaluación realizada, se evidenció que el INSOR buscando una adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten, se verificó que en la entidad existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, los cuales se tienen registrados en el mapa de riesgos del proceso.

Igualmente, se evidenció que en el proceso contable se deja constancia de la aplicación de los mecanismos identificados y registrados en el mapa de riesgos; y que la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda tener la materialización de un riesgo contable, se contempla en la acción de contingencia en cuanto a posibles materializaciones. Observándose también, que los riesgos identificados se revisan y se evalúa cuatrimestralmente, su cumplimiento en cuanto a la administración del riesgo de gestión y de corrupción, así como el cumplimiento de los controles establecidos para mitigar el riesgo, por parte de la Oficina de Control Interno.

Así mismo, se verificó que para el proceso contable, se cuenta con los perfiles asignados en el Sistema Integrado SIIF - Nación, donde de acuerdo a la normatividad y lineamientos, se asignan las autorizaciones para registros y manejos, dependiendo del cargo a desempeñar.

De acuerdo al Manual de Política Contable de la Entidad, se evidenció que el cierre de la vigencia 2018 se produjo en forma integral con la participación de las áreas generadoras de información, aplicando el instructivo de cierre 001 de diciembre 18 de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación.

IX EVALUACION CUALITATIVA

Para mejorar el proceso contable de la entidad, a continuación se describe cualitativamente el análisis de las principales fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable, así como las recomendaciones correspondientes a la evaluación cuantitativa efectuada, de la siguiente manera:

FORTALEZAS

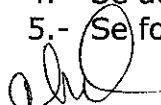
- 1.- La Entidad ha elaborado y presentado oportunamente los Estados Financieros, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación y demás entes externos.
- 2.- Compromiso por parte de la Secretaría General, facilitando los mecanismos y recursos necesarios para lograr la implementación del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, en el INSOR.
- 3.- Implementación del Sistema Documental ORFEO, que permite el registro en los horarios adecuados de las cuentas por pagar a personas naturales y jurídicas.
- 4.- Toma de correctivos, para mejorar las debilidades encontradas en la vigencia 2017, en lo relacionado con la depuración por diferencias presentadas por concepto de incapacidades y en el tema de la depuración y registros contables de los inventarios del Instituto.

DEBILIDADES

- 1.- Se debe reforzar la capacitación para el manejo de usuarios del Sistema Documental ORFEO.
- 2.- Liquidación de la nómina en Excel.
- 3.- Falta completar indicadores financieros que permitan medir y analizar adecuadamente la realidad económica y financiera de la Entidad.
- 4.- La actual matriz de riesgos aplicable al área contable y financiera, no contiene una identificación adecuada de riesgos de índole contable, como tampoco se realiza la medición de su impacto.

AVANCES OBTENIDOS

- 1.- El INSOR en 2018, realizó el proceso de convergencia al nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno.
- 2.- Se desarrolló un control de incapacidades, que permite identificar la deuda de las EPS con la Entidad.
- 3.- Se implementó el sistema documental ORFEO que permite el registro en los horarios adecuados para pago de cuentas a personas naturales y jurídicas.
- 4.- Se actualizaron las conciliaciones recíprocas
- 5.- Se formularon indicadores contables.



6.- Se fortaleció el vínculo con las áreas generadoras de información para el suministro oportuno de éstas.

RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda reforzar en el tema de riesgos aplicados al proceso contable.
- 2.- Se recomienda reforzar los indicadores financieros, en el tema presupuestal.
- 3.- Gestionar con la Secretaría General las capacitaciones requeridas para fortalecer competencias acorde con los cambios normativos como en el tema tributario.
- 4.- Identificar los riesgos del Proceso Financiero teniendo en cuenta lo establecido en la nueva normatividad para Entidades de Gobierno.
- 5.- Evaluar y construir los indicadores financieros que apliquen y permitan medir y analizar la realidad económica y financiera de la Entidad.

El cuestionario de Evaluación de Control Interno Contable descrito, fue transmitido el 27 de febrero de 2018, el cual se adjunta como parte integral del presente informe y se puede verificar y consultar en la página de la Contaduría General de la Nación – CHIP, igualmente se cuenta con el correspondiente reporte de Estado/Aceptado arrojado por el aplicativo de la Contaduría General de la Nación.



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora Control interno

Proyectado: Olga Beatriz Rodríguez Solórzano – Contratista
Aprobado: Cilia Inés Guio Pedraza – Asesora Control Interno